

Los afronortecaucanos: de la autonomía a la miseria ¿un caso de doble reparación?

ALEXIS CARABALÍ ANGOLA

Resumen

El reconocimiento de la trata esclavista como crimen de lesa humanidad lleva a plantear la necesidad de una reparación del daño causado. Sin embargo, cuando se analiza la historia de los descendientes de los antiguos esclavos en el Nuevo Mundo aparece una serie de abusos cometidos por los grupos sociales dominantes contra estos hombres y mujeres libres, con la complicidad del Estado. Ejemplo de ello es el atropello sistemático sufrido por los afronortecaucanos, que condujo a la destrucción, por parte de la sociedad colombiana de la eficiente forma de vida que habían diseñado. La reflexión sobre este proceso lleva a plantear la necesidad de una doble reparación para estos pobladores, que reconozca, por una parte, los efectos del esclavismo y, por la otra, la complicidad del Estado en una nueva destrucción de su estilo de vida.

Palabras clave: afronortecaucanos, destrucción, formas de vida, doble reparación

Introducción

El norte del Cauca es una región ubicada en el valle interandino que comprende las tierras de ladera y planas de los municipios de Buenos Aires, Caldoño, Caloto, Toribío, Corinto, Miranda, Padilla, Puerto Tejada y Santander de Quilichao, en el Cauca, y toda la zona plana y de ladera del Valle del Cauca.

El sur del Valle del Cauca y el norte del Cauca han sido tierras ocupadas tradicionalmente por las comunidades negras que han convivido con las haciendas ganaderas y azucareras en una dinámica que se configuró desde la abolición de la esclavitud. Con la demanda de tierras para explotación agrícola se inició el nuevo destierro de esos pobladores hasta destruir la base de su economía y llevarlos a su total empobrecimiento.

Este caso hace necesario pensar en la posibilidad de una doble reparación para aquellos grupos de afrodescendientes que vieron destruidas –al amparo del silencio cómplice del Estado, traducido en la carencia de políticas de protección, y con la participación de actores gubernamentales que aprovecharon la convulsionada época de la Violencia– las formas de vida que habían construido una vez terminada la institución de la esclavitud.

Quizá muchos plantearán: si no se ha reconocido este hecho violento ni se ha hecho una reparación inicial, ¿por qué embarcarse en la búsqueda de una doble reparación? Los motivos de esta reflexión se presentan a continuación desde el punto de vista de las comunidades.

1. Algunos datos históricos del poblamiento afro en el norte del Cauca

1.1. El pasado de la esclavización

Conocida es la condición de los afrocolombianos en el momento de la abolición de la esclavitud, a partir del cual se identifican dos grandes grupos sociales: los libres y los esclavizados. Dentro de la primera categoría aparecen los cimarrones y los automanumisos; Dentro de los esclavizados están los de campo y los domésticos (Bastide 1969).

Especial mención merece la estratificación sociorracial a que se sometió a los afrodescendientes al ubicarlos en la base de la pirámide socio-étnico-racial,

en lo que un estudioso como Alejandro Lipschütz (cit. en Rosati 1996) ha denominado “pigmentocracia”. El historiador Jorge Palacios Preciado (1982: 306) opina que, como correlato, “el negro, prácticamente desde el mismo siglo XVI, jugó un papel esencial en la economía neogranadina, que fue acentuándose en la medida que descendía la población aborigen y se ampliaban las fronteras de explotación”. La valoración económica fue inversamente proporcional a la valoración social de esta población, característica que perdura hasta hoy.

1.2. La abolición: libres de la Esclavitud, presos en tierra ajena

La Ley de Abolición de la Esclavitud se emitió en 1851 y se puso en ejecución en 1852; fue resultado de un largo proceso sucesivo que comprendió la revolución de Cartagena de 1812 –que promulgaba la igualdad de los hombres–, la abolición en Antioquia en 1814 –postergada por la reconquista española– y la Libertad de Vientres en 1821, reconocimientos ínfimos de la participación de los negros en las luchas independentistas. Los anteriores sucesos complementados con los estudios macroeconómicos, los datos notariales y económicos de la época, en contraste con las visiones históricas de los grupos dominantes sobre estos tiempos, hacen parte de la historia oficializada y conocida tradicionalmente. Sobre las apreciaciones de los afrodescendientes no existe información sistemática. Lo que hoy conocemos son las versiones que ha guardado fragmentariamente la memoria colectiva de estos grupos, como se verá a continuación.

La libertad de los esclavizados pone en evidencia dos aspectos que refieren los afronortecaucanos en su historia oral: la negativa de unos a aceptar la libertad y la concreción de sus luchas por parte de otros. Sobre los primeros dicen: “Pues que los viejos estaban esclavos, entonces vino una ley de libertades para ellos; ellos estaban amañados en las haciendas, entonces ya principiaron a sacarlos a la brava, a perrero” (Simón Brand [70 años], Guachené, 1991).

Esto se denomina en la tradición oral nortecaucana la “ley del perrero” y tenía por propósito desalojar a los afrodescendientes de las haciendas, especialmente a los viejos, porque “muchos negros habían sido tan pendejos que cuando los dejaron libres tuvieron que sacarlos a juete de esas haciendas” (Ana Angola [65 años], Domingullo, 1991).

Junto a este proceso está la Ley de Vagancia (Mateo Mina, seudónimo usado por M. Taussig 1975: 65), que fue una disposición legal retardataria de la tendencia abolicionista que ordenaba que todo afro que fuese descubierto en vagancia debía ser sometido a trabajos de esclavizado por parte del hacendado que

hiciera el descubrimiento. Desde luego, en una sociedad donde el trabajo del negro se asimilaba a la esclavitud en las haciendas, cualquier otra cosa se vería lógicamente como vagancia.

1.3. Compra y ocupación de las tierras: tierras del oro, tierras de comida

El norte del Cauca se puede dividir geomorfológicamente en dos zonas: la plana, que se extiende desde el casco urbano de Santander de Quilichao hacia el norte, y la de ladera, que comprende el oriente, el suroriente y el occidente de Santander de Quilichao, un relieve ondulado que surca el valle del río Cauca.

La titulación de las tierras en el norte del Cauca obedeció al desmoronamiento de la economía de hacienda bajo la pérdida de control de la mano de obra antes esclavizada. En este sentido, una estrategia de los hacendados consistió en permitirles a los afrodescendientes adquirir propiedades en zonas alejadas a sus haciendas para mantener cerca la fuerza de trabajo, lo que configuró una relación paternalista entre los hacendados y los habitantes de los nacientes poblados de afrodescendientes, como Padilla y Guachené, entre muchos otros (Carabalí 1992; Taussig 1975).

El modelo seguido para la adquisición de las tierras fue la compra colectiva organizada bajo el esquema de la “cuadrilla”, estructurada alrededor de un líder que asumía la presidencia de una junta directiva y dotada de sus respectivos policías, que se encargaban de hacer cumplir las decisiones de la asamblea, especialmente en cuanto a los trabajos comunitarios –minga– (Carabalí 1992).

De este modo, los grupos de afronortecaucanos compraron terrenos de propiedad colectiva que con el crecimiento de las familias se fue dividiendo en sectores familiares donde se concentraban padres, hijos y demás descendientes, en conjuntos de viviendas contiguas que con el tiempo definieron el territorio.

La proximidad a la hacienda tenía sus ventajas, siendo los más notorios los casos de la zona plana de Padilla, Guachené, Puerto Tejada y Villa Rica. Los afronortecaucanos no sólo vendían su fuerza de trabajo a la hacienda sino que también mantenían relaciones cordiales con los hacendados, de modo que muchas de las innovaciones productivas les eran accesibles, como los cultivos de cacao, las razas nuevas de ganado y las semillas de diversas especies, entre otros aspectos.

La zona de ladera de Dominguillo, Quinamayó, Alegrías, San Francisco y San Antonio, entre otras poblaciones, por ser predominantemente minera, se mantuvo muy aislada de los blancos, especialmente de los hacendados. Luego de comprar las tierras según el mismo patrón de organización, estas comunidades se dedicaron, desde el momento mismo de la abolición, a extraer el precioso metal para, en el caso de Dominguillo, pagar el precio de la adquisición, consistente en veinticinco libras de oro que se le cancelaron en 1864 a la familia Mosquera, de Popayán (Carabalí 1992).

Por su situación geográfica, las poblaciones afronortecaucanas ubicadas en la ladera quedaban más aisladas, sin embargo; la relación económica con la hacienda se mantuvo como un elemento que proveía salidas alternativas, especialmente a la juventud que no practicaba la minería. Estos espacios de las haciendas constituyeron verdaderos centros de socialización de varias generaciones y aún hoy se mantienen estas relaciones, mediadas por los cambios propios de la época: “En la hacienda ‘San Julián’ trabajó mi papá, mi abuelo y creo que hasta mi bisabuelo; ahí trabajaba gente de Dominguillo, Guachené, Villarrica, La Arboleda y mucha gente de todas partes, hombres y mujeres; ahí uno tenía las primeras novias, vivíamos en barracas” (Genaro [60 años], Padilla, 1991).

1.4. La construcción de la autonomía

Las relaciones laborales tejidas con la hacienda a partir de la libertad de los esclavizados permitieron la definición de autonomías locales en el norte del Cauca. Así, las comunidades organizaban sus estrategias educativas, recaudaban dinero entre sus miembros y contrataban maestros que operaban en la casa más grande o en la iglesia, si existía. Contaban generalmente con zonas de cultivo y de pastoreo y con cortes mineros en la zona de ladera. Además, en zonas como la Dominguillo, paso obligado hacia Popayán, antes de la construcción de la Carretera Panamericana existían las llamadas “estaciones”, una especie de posadas que albergaban a los viajeros con sus cargas. En la zona plana se instauró la finca dividida en sectores –de pastoreo, de aves de corral, de cultivos transitorios, de cultivos permanentes– que proporcionaba ingresos adicionales a los obtenidos por trabajar en las haciendas, esto último algo común a las dos zonas definidas.

La autonomía comunitaria, además de al aspecto educativo, se refería al pago de impuestos, que eran recolectados por un miembro de la junta directiva de la comunidad y cancelados por el presidente de la misma en Popayán.

Generalmente, el presidente de la comunidad establecía relaciones políticas y económicas con los comerciantes de los centros urbanos y en muchos casos instalaba en su vivienda centros de acopio de los productos agrícolas comercializados, como café y cacao. Esta intermediación le fue otorgando prestigio en el contexto urbano y le otorgó algunos recursos simbólicos que lo ubicaron como referente económico comunitario. Se aprecia aquí la gestación de un liderazgo político desde lo económico en las comunidades afro, que luego se podrá apreciar en toda su dimensión.

Así pues, hasta finales del siglo XIX se tenían comunidades que habían logrado estabilidad económica y autonomía en una relación no hostil con las haciendas, a pesar de lo que significó la segunda mitad de esa centuria, tiempo de conflictos permanentes en los que las comunidades debieron vivir en permanente zozobra y se vieron involucradas en conflictos como la guerra de los Mil Días, con personajes casi míticos como Cinécio Mina.

2. Las luchas de fines del siglo XIX por la propiedad

A finales del siglo XIX empiezan a darse fenómenos como la decadencia de la minería, debido a las enfermedades que el oficio les ocasionaba a los mineros, y el auge agrícola de las tierras planas y el consiguiente interés en esas tierras. Leamos un testimonio acerca del primero de estos fenómenos: “La minería empezó a hacerle daño a las personas por causa de la hidropesía, que se hinchaban y decían que era el mucho frío del agua, en la que permanecían diariamente lavando, porque eso no era por días sino por meses y años lavando oro. Por esto la gente se dedicó a sembrar arroz, maíz, frijol, tabaco y caña” (Antonio Mina [70 años], Domingullo, 1992).

Se aprecia aquí una explicación del declive de la minería y el auge de la agricultura a finales del siglo XIX. En este período se dio un proceso migratorio de la zona de ladera a las tierras planas con la idea de que se podían comprar tierras muy buenas para la agricultura. Dicho proceso duraría, con variaciones de intensidad, más de medio siglo y generaría un entramado de parentescos a lo largo y ancho de la región, como lo expresa un anciano de la ladera: “La gente se fue a comprar tierras y a sembrar arroz, cambiaron el trabajo porque aquí ya no tenían de qué mantenerse y se fueron para Obando, Guachené, Barragán, Sabanetas y otros sitios” (Cipriana Lasprilla [63 años], Domingullo, 1992).

Un caso de doble destierro (Tierra Dura)

Los papás de mi mamá vivían en Tierra Dura, caserío cercano a Padilla, perteneciente al municipio de Miranda. Y nos contaba ella que los habitantes los habían llevado a la cárcel a Caloto, que era la única cárcel que había por aquí; los habían llevado porque llegaron aquí, diga usted, serían los Solano; los tuvieron presos noventa días y cuando venían de allá para acá, ya estaban las fincas en ganado y les habían dejado la plata de lo que valía eso por allí en Caloto, en el juzgado. Entonces ellos ya se pasaron y compraron a este lado del río Güengüé, lo que hoy son Las Cosechas (Rodolfo Vidal [65 años], Tierra Dura, 1992).

Como se ve, la memoria colectiva de la población aún recuerda la complicidad de las autoridades en el proceso de despojo de sus propiedades. Algo parecido ocurriría más adelante, como veremos, con un líder de la zona de Guachené.

En síntesis se puede decir que esta es, a grandes rasgos, la dinámica regional que perdura en la memoria colectiva de los afronortecaucanos, quienes han visto la sucesión de “violencias” que ha habido en Colombia como formas de despojar de las tierras ricas a sus pobladores pobres, lo que queda sintetizado en esta sentencia: “Todas las guerras han sido por la tierra” (Luis A. Cañizales [70 años], vereda El Chamizo, Padilla, 1992).

3. Los hitos del siglo xx

Entre los principales procesos que guarda la memoria colectiva de los afronortecaucanos se tienen la movilidad poblacional de finales del siglo xix y principios del xx –de la zona de ladera hacia la parte plana por la decadencia en la minería, pues “el oro estaba muy hondo y costaba mucho sacarlo” y la hidropesía afectó a muchos lavadores de aluvi6n, y llegaban noticias de que en el “plan” había tierras buenas y disponibles– y la construcci6n de la finca como modelo de vida de estas sociedades (Taussig 1975).

3.1. La movilidad de la mano de obra (migraciones, haciendas, nuevas tierras, vías)

El siglo xx se inauguró en el norte del Cauca con procesos migratorios, decadencia de la minería, muchos enfermos de hidropesía, y, en general, la ilusi6n de un futuro mejor para los pobladores de la ladera en las ricas tierras de Guachené, Padilla o Puerto Tejada. Los pobladores de la zona plana contaban con la estabi-

lidad y la producción agrícola diversificada de las fincas cacaoteras, capaz de suplir los requerimientos de las familias. Y surgía un nuevo interés por las ricas tierras planas entre los terratenientes, en muchos casos descendientes de los hacendados coloniales y en otros futuros agroindustriales interesados en conseguir tierras para iniciar sus empresas productivas.

3.2. La estabilidad de una forma de vida: la finca

Como unidad productiva, la finca le dio a la familia afronortecaucana autosuficiencia y autonomía económica. Con el auge del cacao se sentaron las bases para mejorar la calidad de vida de los pobladores, quienes tenían así posibilidades de prepararse para el futuro. Aunque los ricos planteaban que en esa bonanza cacaotera podían “matar un negro y pagarlo con la pasilla del cacao” –grano de baja calidad–, dicho que reflejaba las malas relaciones latentes, a las comunidades afrodescendientes aquélla les permitió transformar su choza tradicional en una casa de adobe con techo de teja y múltiples habitaciones y educar a sus hijos en colegios privados o con profesores contratados.

Los líderes comunitarios que habían sido presidentes de las organizaciones comunitarias e intermediarios del comercio de cacao y otros productos se convirtieron en jefes políticos de sus comunidades. Eran ellos quienes luchaban por que el Estado mejorara las condiciones comunitarias. Eran ellos quienes aseguraban las votaciones en las elecciones y constituían los contactos entre lo urbano y lo rural. Muchas veces, esta lucha por mejorar las condiciones de vida de sus comunidades les granjeó la enemistad de los conservadores.

En la zona de ladera, con su población reducida, la autonomía no sólo se mantuvo sino que se fortaleció por el poco interés que generaban sus tierras presuntamente malas para la agricultura y carentes de producción aurífera. Sin embargo, quienes permanecieron en ella también alcanzaron algunos de los beneficios obtenidos por quienes habían emigrado gracias a su mayor esfuerzo productivo en tierras que se consideraban improductivas. Lograron igualmente una vivienda digna y sobre todo la educación de sus hijos a un costo menos alto que los emigrantes, debido a que los dos principales centros educativos de los afronortecaucanos se ubicaban en la zona de ladera, en Domingullo.

3.3. La Violencia y la acefalia del liderazgo afronortecaucano

Según algunos autores, el período comprendido entre 1948 y 1960 –denominado “la Violencia”– desempeñó un papel fundamental en el destino de los

afronortecaucanos, ya que varios terratenientes se aprovecharon de la inestabilidad social para apropiarse de lo que quedaba de la tierra de los campesinos negros (Taussig 1975). El relato de un caso ilustra muy bien la situación:

Era 11 de abril de 1950 a las 8 de la noche, llegaron y golpearon esta puerta y mi marido salió a abrir y ahí mismo ya lo estaban esperando, cuando un disparo y dos disparos en la parte de allá, detrás de la casa, entonces salió uno de la PM, Policía Militar, y dije yo: “Virgen del Carmen, nos mató la PM”, yo entré al cuarto y saqué mis dos niños y cuando volví acá a la sala ya lo vi caído allí. A él lo mataron por denuncia que había hecho la gente porque era jefe liberal aquí en las Veraneras (María Ercilla Palacios [64 años], vereda Veraneras, Guachené, 1992).

Como este caso hay muchos que ilustran la situación sociopolítica que los afronortecaucanos debieron sortear en ese momento, pues aunque algunos líderes pudieron escapar, otros murieron. Con lo que, por supuesto, se logró el propósito de los terratenientes: aterrorizar a las comunidades y segar sus formas de liderazgo dentro del proceso de apropiación de los territorios colectivos de estos pobladores.

Después del 9 de abril del 49 se imposibilitó para el negro hasta la salida a los pueblos por temor a ser agredido o muerto por ser liberal, porque las cabeceras municipales de esta región han sido conservadoras. Tan grave era la situación que muchos jóvenes que se educaban en los centros urbanos como Santander de Quilichao debieron retirarse del colegio porque eran perseguidos y golpeados y fueron amenazados de muerte (Martina Angola [65 años], Domingillo).

El exterminio del liderazgo afronortecaucano y la intimidación de la población duraron lo que duró la Violencia, que fue la antesala de la expropiación total de las tierras de los afronortecaucanos. Las nuevas tierras de los terratenientes, cultivadas ahora de caña de azúcar y aledañas a los cultivos de los finqueros afrodescendientes, requerían una serie de “estrategias de expansión productiva” que acabaron a la postre con la base económica de los últimos finqueros.

3.4. La destrucción sistemática de la forma de vida afronortecaucana

El proceso de apropiación violenta de las tierras de los afronortecaucanos significó, por una parte, como ya se vio, el bandolerismo de corte político, liga-

do a redes cacicales (Sánchez y Meertens 1982) y del que eran cómplices las autoridades. Y, por la otra, la destrucción sistemática de la unidad productiva de los campesinos afro: la finca.

La finca vecina a un cultivo de caña de azúcar debió soportar las inundaciones –supuestamente necesarias para la caña–, el bloqueo de los caminos –que eran ahora propiedad privada de los cañicultores– y la fumigación con herbicidas que mataban tanto el sombrío de la finca como el café, el cacao y los demás cultivos de los finqueros.

En resumen, la existencia digna del campesino afronortecaucano se hizo inviable cuando se destruyeron su confianza, su autoestima y su base productiva, de modo que éste, al igual que cuando sus antepasados habían sido transplantados de África, vivió un desarraigo y un destierro que dejaron a las nuevas generaciones completamente desvalidas e indefensas ante el ingenio, al que tampoco tenían acceso laboral seguro, debido a la migración de población de la costa Pacífica, que consideraba –ella sí– a la caña como “el oro de la tierra” (Carabalí 1992: 104).

En la actualidad causa desolación ver que los descendientes de estas poblaciones se aglutinan en los centros urbanos del norte del Cauca luchando por vencer su nueva marginalidad –ahora urbana–, herencia de la pérdida de toda relación económica y afectiva con los territorios que sus antepasados ex esclavizados labraron mientras duró su utopía emancipatoria. Ahora es común leer por ahí cosas como ésta: “Las comunidades necesitamos ayuda porque el ingenio nos ahoga y no nos deja vivir la cultura” (pasacalle, comunidad de Yarumal, municipio de Padilla, 1994).

3.5. La Constitución de 1991 o la historia del desconocimiento

Lo más grave de la problemática de los afronortecaucanos no radica en la desgracia ya vivida sino en su imposibilidad legal de luchar, debido a que lo que se veía con gran esperanza, la Constitución de 1991, no los reconoce como comunidades negras en la misma medida en que lo hace con el Pacífico. Peor aún: ni siquiera les da las condiciones para lograr algún tipo de reconocimiento.

Es evidente, pues, la resistencia de la sociedad colombiana a transformar sus prácticas políticas en consonancia con lo ordenado por la Carta Magna. Dicha resistencia tiene su expresión más palpable en el desconocimiento y el silenciamiento de los afrodescendientes que habitan zonas de gran significado

económico para la nación, como el norte del Cauca. De modo que el río Cauca, que le da nombre a la región, no tiene riberas para los afrodescendientes, y los otros ríos en cuyas orillas se han asentado las comunidades afronortecaucanas no son referente de reclamo territorial del tipo planteado por la ley 70 de 1993. Si a esta injusticia se le suma que dichos territorios fueron poseídos inicialmente de manera colectiva, se encuentra otro elemento legal que valida sus reclamos contra dicha ley.

Es el momento de poner el dedo en la llaga y recordar la historia de desprotección y terror de Estado contra los afronortecaucanos, cometido para salvaguardar los intereses económicos de las élites agroindustriales vallecaucanas y colombianas.

4. La doble reparación

Partiendo del postulado de que la reparación se origina en el reconocimiento de un crimen de lesa humanidad cometido contra lo que se ha llamado “raza negra” y materializado en un proceso de raptó, esclavización y explotación que generó una memoria de oprobio y ultraje por parte de los esclavistas (Kalulambi 2002: 458), en el caso aquí mencionado se trata de un segundo proceso de vejación, respaldado por instancias políticas nacionales y fundamentado en concepciones de desarrollo nutridas de prejuicios sociorraciales coloniales que han sobrevivido en las sociedades latinoamericanas y particularmente en la colombiana.

Ante esta tragedia de los afronortecaucanos –quienes labraron una forma de vida digna que fue destruida sistemáticamente– cabe plantearse la idea de una *doble reparación*, en vista de que ellos han padecido dos pérdidas: la original del desarraigo africano por la trata y la propiciada por grupos económicos sometidos a las exigencias de la economía mundial y apoyados por el Estado.

Se requiere entonces pensar cómo es posible que sociedades que a mediados del siglo XIX quedaron libres, aunque privadas de posesiones materiales, inicien el siglo XXI en peores condiciones, cuando alguna vez construyeron todo un modo de vida que les fue destruido de manera sistemática.

Si bien las reparaciones parten de que se admita un crimen contra la humanidad en la esclavitud (Kalulambi 2002: 469), crimen que debe saldarse como deuda histórica, hay que reconocer que también los procesos vividos en el norte del Cauca fueron crímenes contra la humanidad en cuanto implicaron la des-

trucción de formas de vida históricamente constituidas que merecían y aún merecen su reconocimiento y su reparación de acuerdo con varios aspectos contemplados en el derecho internacional, específicamente en el artículo 7.1. del Estatuto de Roma, que enuncia como causales de reparación, en su literal (a), el asesinato con características de selectividad, demostrado en el caso del norte del Cauca; en su literal (d), la deportación o traslado forzoso de población, algo que ocurrió, por ejemplo, en Tierra Dura, y, en su literal (e), el encarcelamiento injustificado u otra privación grave de la libertad física.

5. Conclusiones

El reconocimiento de la trata esclavista –consistente en el secuestro de la población de un continente y en su sometimiento durante varios siglos– como un crimen contra la humanidad lleva a plantear la necesidad de una reparación del daño causado. En este contexto se enmarca lo ocurrido en el norte del Cauca, donde las poblaciones de afrodescendientes, luego de abolida la esclavitud, construyeron una forma de vida, basada en la finca como unidad productiva, que les aseguró la estabilidad económica suficiente para emprender el camino del mejoramiento de la calidad de su propia vida y de la de las generaciones sucesoras, proceso truncado por intereses macroeconómicos que codiciaban dominio de las ricas tierras en las que esta población se había asentado.

Dicha expropiación implicó la destrucción de la base económica, social y cultural de la población afronortecaucana. Esta disputa segó el liderazgo de los afrodescendientes, los arrinconó en sus propias tierras y aniquiló cualquier posibilidad de un proyecto de vida digna en sus territorios, al punto de que hoy el avance de la caña de azúcar invade el patio de las viviendas.

Si la reparación tiene en cuenta el proceso esclavista como crimen, deberá considerar los procesos de destrucción sistemática de las formas de vida construidas por los afrodescendientes luego de su liberación, que han tenido como resultado la postración física y moral de esta población y por ende su rezago en el desarrollo local, regional, nacional y global.

En síntesis, si la nación colombiana se resiste a transformar sus prácticas políticas a pesar de contar con una Constitución progresista que lo ha establecido como imperativo, se hace necesario que todos los grupos sociales y étnico-raciales reclamen lo que constitucionalmente se les otorga y que para ello acudan a la memoria social como instrumento de reivindicación.

En el caso de los afronortecaucanos se hace necesaria la doble reparación como estrategia que le permita a la sociedad colombiana deslastrarse de las injusticias cometidas contra una población cuyo propósito fundamental siempre ha sido buscar formas creativas de edificar modelos de vida digna en el marco de una herencia colonial que los condenó de antemano y que no les ha dado respiro.

Bibliografía

- Antropología e Historia y otros. 2002. Editorial Universidad Nacional de Colombia. Unibiblos, Bogotá.
- Archivo General de la Nación, Universidad Nacional de Colombia Bogotá. *La esclavitud en Colombia: 150 años de su abolición*. <http://www.archivogeneral.gov.co/versión2/htm/abolición.htm>. Consultado en mayo de 2005.
- Arocha, Jaime y Friedemann, Nina S. de. 1984. *Un siglo de investigación social*. Bogotá, Etno.
- Avella, Francisco. 2001. “El Caribe: bases para una geohistoria”. Documento inédito. San Andrés, Universidad Nacional de Colombia.
- Bastide, Roger. *Las Américas Negras*. 1969. Editorial Alianza S.A., Madrid.
- Bazán, Ch. Iván, *Los delitos de lesa humanidad y la Corte Penal Internacional*. En *Derecho y Sociedad* vol.14 Nº 21. Lima : Asociación Civil Derecho y Sociedad; Estudiantes de la Facultad de Derecho PUCP, dic. 2003. p.45-58
- Calvo, Tomás. 1990. *Muchas Américas*. Madrid, Universidad Complutense.
- Carabalí Angola, Alexis. 1992. “Notas de campo”. Documento inédito.
- 2002. “Oro, plátano y cacao: Terror y desprotección en el norte del Cauca. Etnohistoria de los negros nortecaucanos”. Documento inédito.
- Centro de Estudios Sociales (CES). 2000. *Cultura y región*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Ministerio de Cultura.
- Colmenares, Germán. 1989. *Relaciones e informes de los gobernantes de la Nueva Granada*. Ts. I, II y III. Bogotá, Biblioteca Banco Popular.

- Consejo Regional de Planificación de la Costa Atlántica. 1992. *El Caribe colombiano. Realidad ambiental y desarrollo*. Bogotá, Corpes.
- Escalante, Aquiles. 2002. *El negro en Colombia*. Barranquilla, Universidad Simón Bolívar.
- Friedemann, Nina S. de. 1993. *La saga del negro*. Bogotá, Pontificia Universidad Javeriana.
- Guerrero, Blas A. de. 1994. *Nacionalismo e ideologías políticas contemporáneas*. Madrid, Espasa.
- Herrera, Marta. 2002. Ordenar para Controlar. Ordenamiento espacial y control político en las Llanuras del Caribe y en los Andes Centrales neogranadinos. Siglo XVIII. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá.
- Jaramillo, Jaime. 1968. “El proceso de mestizaje”, en *Ensayos de historia social colombiana*. Bogotá.
- Kalulambi, Martín, “Memoria de la esclavitud”: 453-476, en *Afrodescendientes en las Américas*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia – Instituto colombiano de Antropología e Historia. Institut de recherche pour le développement. 2002.
- Mellafé, Rolando. 1968. Breve historia de la esclavitud en América Latina. En ensayos de Historia Social Colombiana. Bogotá.
- Mateo Mina (Taussig, M.). 1975. *Esclavitud y libertad en el valle del río Cauca*. Punta de Lanza.
- Múnera, Alfonso. 1998. *El fracaso de la nación. Región, clase y raza en el Caribe colombiano: 1717-1810*. Bogotá, Banco de la República – El Áncora.
- Palacio P, Jorge. 1982. “El negro en la economía colonial”, en *Manual de Historia de Colombia*. T. 1.
- Pujadas, José L. 1993. *Identidad cultural de los pueblos*. España, Eudema.

Rosati, Hugo. 1996. *Instituto de Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile*. Santiago de Chile.

Sánchez, G. y Meertens, D. 1982. *Bandoleros, gamonales y campesinos*. Bogotá, Cerec.

Wilson, Peter J. 2004. *Las travesuras del cangrejo: un estudio de caso caribe del conflicto entre reputación y respetabilidad*. Medellín, L. Viecco e hijas.

Zambrano, Carlos Vladimir (ed.). 2002. *Etnopolíticas y racismo: conflictividad y desafíos interculturales en América Latina*. Bogotá, Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas y Sociales.



Foto: Edwin Padilla Villa "Chaka Zulu"